

# VIGILANCIA CLÍNICA Y TRATAMIENTO

## Componente “Vigilancia clínica y tratamiento”

Este componente abarca cuatro pilares fundamentales:

### I. Estudios poblacionales

Esta estrategia tiene como objetivo central garantizar el derecho a acceder al diagnóstico de infección por *T. cruzi*, como así también a un abordaje integral de aquellas personas en quienes se detecte la infección por el parásito, que incluya la realización de estudios complementarios, el tratamiento específico y el seguimiento según normas.

En el marco de estas acciones, se prioriza la detección de infección en niños, niñas y adolescentes de hasta 19 años, ya que en esa etapa de la vida el tratamiento antiparasitario tiene mayor efectividad.

### II. Diagnóstico y tratamiento médico

Una vez confirmada la infección, es preciso realizar una valoración completa (examen clínico, análisis de sangre, electrocardiograma, etc.) y, posteriormente, decidir si corresponde efectuar el tratamiento antiparasitario específico. Los estudios complementarios, los tratamientos y el seguimiento a los pacientes son realizados por los equipos de salud locales en coordinación con el nivel provincial. Todo este proceso es garantizado en forma gratuita por el Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba.

### III. Chagas y embarazo / Chagas congénito

Otro de los eslabones fundamentales del Programa es la detección de la infección por *T. cruzi* en todas las personas gestantes y el seguimiento de sus hijos/as al nacer y hasta el año de vida, a fin de detectar si hay infección y, en tal caso, realizar el tratamiento específico que a esa edad es altamente efectivo.

### IV. Chagas en trasplantados / inmunodeprimidos

La provincia de Córdoba provee medicación antiparasitaria para el tratamiento de los casos agudos post trasplante o en personas con inmunosupresión por otras causas. Además, se realiza la serología para la detección de infección por *T. cruzi* de todas las muestras de sangre de donantes por medio del Banco de Sangre de la Provincia.